



ACTA N°63

SEXAGÉSIMA TERCERA SESIÓN

GTPA

GRUPO DE TRABAJO CON POBLACIÓN AFROPERUANA

**ACTA N° 63****SEXAGÉSIMA TERCERA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO CON POBLACIÓN AFROPERUANA -GTPA EN EL MARCO DE LA VI REUNIÓN TÉCNICA DE SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DEL PUEBLO AFROPERUANO AL 2030****I. PARTICIPACIÓN**

El miércoles 25 de setiembre de 2024, integrantes del Grupo de Trabajo con Población Afroperuana, participaron en modalidad híbrida en la VI Reunión Técnica de Seguimiento de la Implementación de la Política Nacional del Pueblo Afroperuano al 2030, en el marco de los acuerdos establecidos en la sesión 62, sobre generar reuniones con sectores para el seguimiento de implementación de servicio priorizados en el marco del Plan de Trabajo del GTPA.

Al respecto se contó con la siguiente participación del GTPA y sector cultura.

MINISTERIO DE CULTURA
1. María Clelia Zagal Heredia - directora general de la Dirección General de Ciudadanía Intercultural
2. Susana Matute Charún - directora de la Dirección de Políticas para Población Afroperuana
3. Luis Tacuche Moreno – Equipo técnico de la DAF
4. Angélica Huamalies – Equipo técnico de la DAF

ORGANIZACIÓN Y REPRESENTANTES DEL GTPA	
1. Asociación Cultural De Difusión Afroperuano Lundú // Percy Zapata	Virtual
2. Movimiento Nacional Afroperuano F.C // Miguel Ángel Huertas Araujo	Virtual
3. Museo Afroperuano de Zaña // Rosa Elena Colchado Medina	Virtual
4. Centro de Desarrollo de la Mujer Negra Peruana (CEDEMUNEP) // Ivonne García Osorio de Godoy	Presencial
5. Movimiento Negro Francisco Congo - Paul Colínó Monroy	Presencial
6. Asociación Negra Margarita, Medaline Palma Villa	Presencial
7. LUNDU – Centro de Estudios y Promoción Afroperuanos- Brenda Garay	Virtual
8. Organización Afro cultural de Nepeña – Patricia Betzabe Lomparte La Rosa	Virtual
9. Asociación Cultural Despertar Zaña // Carlos Dimas Gil Cabrera	Virtual
10. Asociación sin fines de lucro Obini – María Eugenia Rossi Ismodes	Virtual
11. Red Regional Afrodescendiente de Madre de Dios – Milagros Huaroto	Virtual

Asimismo, se contabilizaron las personas ausentes que pertenecen al GTPA.

AUSENCIAS
1. Centro Cultural Afroperuano "San Daniel Comboni" // Luis Enrique Salcedo Coronado
2. La Voz del Cajón – Gilda Colan
3. La SABU DE ISAMAR // Hilter Oneill Bravo Baylon
4. Movimiento Negro Tomasita de Alcalá // Raquel Aracelly Mancilla Mancilla

La presente sesión fue presidida por la directora de la Dirección de Políticas para la Población Afroperuana, Sra. Susana Matute Charún, y contó la intervención de la, directora general de la Dirección General de Ciudadanía Intercultural, Maria Clelia Zagal así como con la asistencia de los puntos focales de las siguientes entidades: Minedu, Minjusdh, MRE, MIDIS, MIDAGRI, MTPE, MININTER, MTC, JNE, SERVIR, MIMP¹.

Como metodología, se optó por dividir las presentaciones en dos bloques, de 09:00 a.m. hasta las 11:00 a.m. y de 11:00 a.m. hasta la 1:00 p.m.

II. OBJETIVOS DE LA REUNIÓN:

General:

- *Reportar los avances de los servicios y lineamientos correspondiente al período de enero a junio de 2024, con la finalidad de identificar oportunidades de mejora para la implementación de la PNPA.*

Específicos:

- a. Identificar brechas y accesos para la implementación de los servicios y lineamientos de la PNPA.
- b. Recojo de información para elaborar el próximo Reporte de Seguimiento e Informe de Evaluación.

III. AGENDA DE LA REUNIÓN:

- Recepción de participantes.
- Acto protocolar.
- Exposición de las entidades sobre los avances en la implementación de la PNPA correspondiente al período de enero a junio de 2024.

IV. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La directora general de la Dirección General de Ciudadanía Intercultural, Sra. María Clelia Zagal Heredia, dio sus palabras de bienvenida y saludo a los representantes de las entidades, y enfatizó la importancia de la participación de las más de 13 entidades con compromisos asumidos en la PNPA. Asimismo, el desarrollo de la reunión técnica permitirá conocer los avances y desafíos en la implementación de la PNPA en el primer semestre del año.

¹ Ver anexo 1

La directora de la Dirección de Políticas para Población Afroperuana, Sra. Susana Matute Charún expresó sus palabras de saluda a los/as representantes de las entidades.

Por su parte, Luis Tacuche, de la Dirección de Políticas para Población Afroperuana expuso la metodología del evento resaltando la participación de las/os representantes del Grupo de Trabajo con Población Afroperuana (GTPA), y la importancia de conocer a profundidad los avances en la implementación de los servicios e indicadores del primer semestre. A continuación, anuncia cada una de las intervenciones.

Finalizada la presentación, se inició una ronda de intervenciones en dos grupos, a cargo de los/as representantes sectoriales para que manifiesten los avances en la implementación de los servicios y lineamientos de la PNPA al 2030.

PRIMER BLOQUE DE INTERVENCIÓN

- Ministerio de Educación.
- Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.
- Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.
- Ministerio del Interior.
- Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
- Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

SEGUNDO BLOQUE DE INTERVENCION

- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
- Jurado Nacional de Elecciones.
- Autoridad Nacional del Servicio Civil -SERVIR.

Se contó con las intervenciones de representantes de GTPA, dirigidas al MINEDU, MRE, Servir, JNE, las mismas que están detalladas en la relatoria².

V. ACUERDOS

- Se solicitará a los sectores que no lograron participar en la reunión técnica, enviar vía correo electrónico el reporte de los avances en la implementación de servicios.
- Se seguirá articulando con los sectores para brindar asistencia técnica.
- Se programará la VII reunión técnica de seguimiento de la PNPA, para contar con los reportes anuales.

² Ver anexo 2

ANEXO.

Ministerio de Educación (MINEDU):

a) PRONABEC: *Servicio 22. Otorgamiento de becas y créditos educativos.*

La representante del Ministerio de Educación refirió que la meta para el presente año es el otorgamiento de 100 becas, como avance de esta meta, se tiene que la modalidad de Beca 18, P A población afroperuana, para la convocatoria 2024, que ya concluyó, se otorgó 135 becas de estudio.

En otras modalidades de la Beca 18, se ha tenido participantes de la población afroperuana que han accedido a la beca de estudio, siendo 9 estudiantes afroperuanos. Para la Beca Generación del Bicentenario, que es la beca de estudio para posgrado en el extranjero, se tiene 2 becarios afroperuanos. En total, se ha otorgado **146 becas a población afroperuana de las convocatorias que ya culminaron.**

También, está en proceso de convocatoria de la Beca Permanencia, que son para los estudiantes de universidades públicas licenciadas.

Sin embargo, se debe indicar que la convocatoria Beca 18, modalidad PA, del 2024, ofertó 200 becas, pero no se logró cubrir el número total de vacantes.

Asimismo, PRONABEC ha dado asistencia técnica y seguimiento a la participación de la población afroperuana para las actividades de concurso de Beca 18 que tiene una modalidad específica, P A, pero también, tenemos otras becas que dan puntajes adicionales por pertenecer al pueblo afroperuano. Entonces, se está comunicando con los postulantes para su participación en otras becas, en caso cumplan con los requisitos puedan participar.

PARTICIPACIÓN DGCI

La directora general de la DGCI solicita a PRONABEC mayor información sobre la permanencia de los becados afrodescendiente, así como las dificultades que PRONABEC ha tenido este último año para adjudicar el total de becas, para lograr identificar el apoyo que puede brindar el MINCUL.

Respuesta de PRONABEC:

La representante del Ministerio de Educación manifestó que sobre el tema de la permanencia de la población afroperuana no se tiene la información, pero será solicitada y compartida para el siguiente reporte. Sobre la dificultad para el otorgamiento de las becas, los postulantes que participaron en la convocatoria Beca 18-2024, fueron 246. Fueron preseleccionados 216, luego fueron seleccionados solo 144.

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH): Servicio 20. Servicio de defensa pública y acceso a la justicia.

El representante del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos manifestó que el servicio de brindar patrocinio a las personas que se autoidentifican afrodescendientes o afroperuanas, tiene como finalidad promover derechos humanos y políticas acceso a la justicia de personas en condición de vulnerabilidad y escasos recursos económicos.



La Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia tiene como función garantizar el derecho de defensa y acceso a la justicia de las personas de escasos recursos y en situación de vulnerabilidad. Brindando asesoría legal gratuita o patrocinio en mérito a las competencias normativas.

En el 2022, el MINJUSDH, incorporó la variable étnica al sistema de seguimiento de casos, que es el sistema en el cual los defensores públicos ingresan sus actos procesales, se. Ello ha permitido generar una estadística e identificar a las poblaciones que acuden a los servicios a nivel nacional.

En el 2023, se sobrepasó la meta del servicio, y se logró la atención a la población afroperuana. En el 2024, de enero a junio se ha brindado 900 patrocinios a favor de personas que se autoidentifican afroperuanas, se ha cumplido un 0.45%. Falta todavía contabilizar julio y agosto. A diciembre debemos haber sobrepasado la meta del servicio.

Por servicios se ha venido atendiendo: en asistencia legal, en el 2022 se atendió a 172 personas, en el 2023 a 369 personas, debido a la difusión de los servicios. Para el presente año, 179 en asistencia legal, 55 en defensa de víctimas, 666 en defensa penal. Haciendo un total de 900 personas.

Durante el 2024, las materias más frecuentes de las personas afroperuanas que acuden a los servicios, en asistencia legal: procesos de alimentos, aumentos de alimentos, ejecución de actos de conciliación. En la defensa de víctimas, omisión de prestación de alimentos y violencia contra las mujeres. En tema penal, las personas imputadas que acuden para el servicio de defensa necesaria, y las entidades que solicitan el servicio, tenemos omisión a la asistencia familiar y agresiones, que está concordado con la defensa de víctimas porque ahí están ambas partes. La parte agraviada y la parte imputada.

Por género, en asistencia legal hay más población femenina, en defensa de víctimas más población femenina, en defensa legal son más población masculina.

Ministerio de Relaciones Exteriores: L5.3 Incrementar los mecanismos de participación institucional en espacios nacionales, internacionales y multilaterales; así como acciones de cooperación internacional que coadyuven a garantizar el reconocimiento, respeto y difusión de los derechos del pueblo afroperuano.

El representante del Ministerio de Relaciones Exteriores manifestó el compromiso de la cancillería con la ejecución del lineamiento, expresado a través de la activa participación del Perú en los diversos espacios y foros especializados donde se discute la problemática y se aprueban diversos instrumentos que conciernen a la población afroperuana. Dichas acciones guardan sintonía con los compromisos internacionales, tales como, la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, la Convención Americana sobre los Derechos Humanos, la Declaración de Durban y la Agenda 2030.

En el ámbito de las Naciones Unidas, se destaca que, el 13 de agosto se aprobó el Día Internacional de la niña y la mujer afrodescendiente, iniciativa de Colombia y Brasil, pero que contó con el copatrocinio del Perú en la resolución de su aprobación. Tiene por objetivo reconocer y promover los derechos de las mujeres afrodescendientes en todo el mundo. Busca que cada 25 de julio se realicen eventos y agendas que se traduzcan en políticas públicas para el desarrollo integral de las mujeres afrodescendientes.



Asimismo, se tiene dos proclamaciones importantes en el marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el Decenio Internacional de los Afrodescendientes, y el Día Internacional de los Afrodescendientes.

La Cancillería participa en el Foro Permanente para los Afrodescendientes con la representación permanente en Nueva York y Ginebra. El foro está ubicado en Ginebra. Es un espacio de alto nivel creado en el 2021, donde los países discuten temas importantes para la población afrodescendientes a nivel mundial. El Perú apoyó el establecimiento de este foro. En el tercer Foro, la participación del Perú se realizó con la misión permanente.

En el ámbito interamericano, la Semana Interamericana de los Afrodescendientes, 18-25 de marzo, contó con el apoyo del Ministerio de Cultura. El Perú participó en la aprobación de la Declaración por una cooperación regional más eficaz para avanzar en el reconocimiento, protección y promoción de los derechos de las personas afrodescendientes de las Américas, incluida las niñas y las mujeres afrodescendientes.

Respecto a la Comunidad Andina, en la Mesa del Pueblo Afrodescendiente, instancia consultiva en el marco del sistema andino de integración, Perú ejerció la Presidencia de la Mesa durante el período de agosto 2022-agosto 2023. En el Foro Internacional Andino que se constituyó en el marco de Mesa del Pueblo Afrodescendiente, espacio que promueve el dialogo entre estados y sociedad civil para ver el balance de las políticas públicas vinculadas a los pueblos afrodescendientes de la región andina. El Perú organizó el Tercer Foro Internacional Altoandino, que tuvo lugar en Lima durante el 22 y 23 de junio.

Participación de representante de GTPA:

La representante del GTPA informa que la Presidencia del Pro Tempore del año pasado tocó a Perú. El grupo del GTPA tiene dos representantes para participar dentro de la CAN. Por ello, ella en representación del GTPA participó en el Cuarto Foro realizado en Bolivia, y que tuvo como tema cambio climático, que es un tema mundial y Perú llevo recomendaciones propias del país, recomendaciones que fueron adoptadas por Colombia y Ecuador. Esas recomendaciones van a ser dirigidas al Foro Permanente de la ONU.

El representante del GTPA consultó sobre APEC que va a realizar en el presente año, y si va haber una agenda sobre población vulnerables, para que se considere al pueblo afroperuano. Asimismo, solicita les hagan llegar las invitaciones a las organizaciones afroperuanas para la participación en APEC.

Respuesta de MRE:

El representante del Ministerio de Relaciones Exteriores indicó que solicitará información a la Dirección General de Asia y Oceanía, que tiene la competencia sobre los temas de APEC para dar respuesta.

Sobre el Cuarto Foro Internacional Altoandino, los resultados de ese Foro han sido enviados para la consideración del Sistema Andino de Integración. Se busca continuar con la innovación y el empoderamiento de las mujeres, niñas y niños afrodescendientes en el marco de busca y adaptación en el ámbito climático.

Participación de DAF:

La directora de la DAF expresó que está pendiente una reunión con sociedad civil, MRE y MINAM para consolidar la posición de Perú respecto a la propuesta que tiene la región sobre la COP, pues, se debería agregar a la COP un objetivo que atienda a los afrodescendientes, que ya fue apoyado por el país, pero que se necesita la parte de conceptos con el apoyo de sociedad civil sobre el tema.

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Servicios:

15. Servicio de Acompañamiento a Familias (SAF).
16. Servicio de Cuidado Diurno (SCD).
17. Transferencias monetarias condicionadas a hogares en situación de pobreza y pobreza extrema.
18. Pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza y pobreza extrema.
19. Servicio de seguridad económica y social proporcionada para personas adultas mayores en situación de pobreza extrema.

La representante del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social indicó que, el Programa Nacional Cuna Más, tiene dos modalidades de atención: servicio de acompañamiento de familias que se realiza en ámbitos rurales y amazónicos, donde se tiene identificado 466 usuarios, y 263 niños con madres cuidadoras autoidentificadas como afroperuanas. Asimismo, el Programa Nacional Cuna Más ha realizado el proceso de certificación de competencias en atención integral a las madres cuidadoras.

El Programa Nacional Juntos ha identificado 534 distritos con presencia del pueblo afroperuano en el marco de la implementación de la variable étnica.

El Programa Nacional de asistencia solidaria, Pensión 65 ha identificado a 1888 usuarios. También, se cuenta con el proyecto de saberes productivos que busca la revaloración de los saberes ancestrales de los adultos mayores. Que incluso, en los meses de junio y julio, en los actos celebratorios del mes de la población afroperuana, han sido reconocidos por el gobierno local, porque ellos se ubican en Chíncha. También, se han realizado actividades en Piura, Ica, Tacna, Moquegua y Callao.

Además, se ha realizado talleres de fortalecimiento de capacidades para aplicación del instrumento de la variable étnica para los programas Foncodes, Contigo y País, porque son los programas que están en proceso de inicio de identificación a través de las familias usuarias, en el caso de Foncodes, a través de los proyectos Haku Wiñay, y Nova Hayatay.

El programa Contigo tiene 468 usuarios identificados, y otros que se encuentran en proceso de identificación.

El Programa Qali Warma, si bien se cuenta con población afroperuana no se ha hecho algún tipo de distinción, aunque el Programa en coordinación con los comités de alimentación escolar gestionarán realizar la identificación. Porque es un poco complicado hacer (la identificación) con los niños, niñas de la educación básica regular. Pero sí se está haciendo con los padres y madres de familia que forman parte de los Comités de Alimentación Escolar, quienes se encargan de la preparación de alimentos.

El Programa País brinda atención diversificada a la población, entre ellas, la población afroperuana, a través de las plataformas fijas, Tambos, o las plataformas itinerantes, Pias Fluviales. Ahora, se tiene las Pias Aéreas. Ambos en ámbitos amazónicos. El programa País se encuentra proceso de identificación a través de las atenciones, pues, al brindarse servicios diversificados en articulación con los diferentes sectores del Estado, el reto es poder identificar dentro de la población atendida, cuáles son afroperuanos.

El Programa de Complementación Alimentaria, PCA, programa descentralizado, donde el MIDIS transfiere los recursos económicos a los gobiernos provinciales. Que, a su vez, a través de las diferentes modalidades de atención: comedores populares, pan tbc, hogares y albergues, trabajo comunal, trabajos temporales.

Las Ollas Comunes, intervención temporal, en Lima, se ha identificado población afroperuana que acuden servicios.

Desde el nivel central, en marco de los compromisos del mes de junio y julio, se ha difundido mensajes educativos comunicacionales para los servidores públicos, socializado el tema de la Políticas, concursos a través de los diferentes programas, específicamente en Tacna y en Ica, para la promoción del pueblo afroperuano.

En el contexto del Programa País y Foncodes, se puede aplicar el instrumento de la variable étnica para seguir trabajando. Los diferentes programas que cuentan con el servicio de acompañamiento familiar vienen diversificando sus materiales educativos comunicacionales para poder llegar a la población identificada como población afroperuana.

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

Servicios:

6. Asistencia técnica orientada a promover la no discriminación e igualdad de oportunidades en el ámbito laboral, por motivos étnico raciales.
23. Orientación a la población sobre el Procedimiento de Autorización previa a los y las adolescentes para que realicen trabajos por cuenta ajena o en relación de dependencia.
24. Otorgamiento de autorización previa a los y las adolescentes para que realicen trabajo por cuenta ajena o en relación de dependencia.
25. Servicio de orientación para el fortalecimiento de capacidades en materia de igualdad y no discriminación salarial en las relaciones de trabajo.
26. Servicio de Capacitación Laboral para la inserción laboral formal de hombres y mujeres afroperuanas.
36. Servicio de orientación y acompañamiento para los casos de hostigamiento sexual en el trabajo para efectos de intervenir en forma oportuna y adecuada en la protección de las víctimas de hostigamiento sexual en el trabajo.
38. Servicio de capacitación en autoempleo.

La representante del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo indicó que, en el primer semestre se ha realizado capacitaciones y asistencias técnicas, con la participación del Ministerio de Cultura sobre el abordaje de la variable étnica. Las acciones que se ha realizado son fortalecimiento de capacidades de las Direcciones y



Gerencias Regionales. Son las Direcciones y Gerencias Regionales de Promoción del Empleo que brindan los servicios, tales como: Trabaja sin Acoso y Autorización de Trabajo.

Se ha realizado una reunión con Cultura, y también con Lima Metropolitana, porque en Lima Metropolitana se concentra la mayor densidad poblacional de la población afroperuana. En Lima Metropolitana se concentra los servicios de Autorización de Trabajo y Trabajo sin Acoso, por ello, se requiere el apoyo de Cultura para elaborar los materiales de difusión, dípticos y afiches, conjuntamente con Lima Metropolitana.

Además, a través de las organizaciones afroperuanas se puede realizar ferias o visitar instituciones educativas, empresas para la difusión de los servicios orientados a empresas, trabajadores.

Se propone establecer un plan de estrategia comunicacional para fortalecer los conocimientos de los servicios dirigidos a la población afroperuana.

Sobre “**Jóvenes productivos**” con el apoyo de MINCUL, el programa orientado a jóvenes en situación de pobreza o pobreza extrema, ellos cuentan con una plataforma que ya incorporó la **variable étnica** (autoidentificación étnica y lengua materna). De acuerdo al reporte realizado, al primer semestre se ha atendido 16 personas afroperuanas a través de servicios de capacitación laboral. 3 mujeres y 13 varones. Son de la región Lima, Piura y Junín. El tema acá es la difusión, la población desconoce que hay servicios del MTPE.

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Servicio 29 Cofinanciamiento de incentivos para mejorar las capacidades productivas, empresariales y de acceso al mercado de los pequeños y medianos productores agrarios organizados.

Servicio 30. Programa de financiamiento para la implementación de planes de negocios, cobertura de riesgo crediticio y financiamiento directo e indirecto ejecutado en beneficio de los pequeños y medianos productores agrarios organizados.

a) Agroideas:

La representante del Programa Agroideas manifestó que, del reporte al primer semestre, a través del Lineamiento “Incentivar el desarrollo productivo en los distritos con presencia del pueblo afroperuano, con énfasis en el ámbito rural”. Brindamos el servicio 3.8 “Porcentaje de pequeños y medianos productores agrarios organizados que se encuentran ubicados en los distritos con presencia del pueblo afroperuano con planes de negocio cofinanciados por el PCC-Agroideas”.

Este año, para el primer semestre, Agroideas logró una ejecución presupuestal de más de 10 millones

Se ha impulsado 24 cadenas productivas, beneficiando a más 15 productores agrarios en distritos con población afroperuana. Corresponde a 208 planes de negocios.

b) Dirección de seguro y fomento y financiamiento agrario

El representante manifestó que, respecto a la variable étnica, en el 2023 se hizo un pedido formal a Agrobanco para que se incluya la variable étnica en el cuestionario de acceso al crédito al agricultor. Para saber sobre el agricultor que se autopercebe como

afrodescendiente. La medida ya está implementada. La data lo tiene Agrobanco. Ahora, venimos trabajando con Agrobanco para que nos compartan la base de datos. Poder identificar las brechas de acceso al crédito de los agricultores que se perciben como afrodescendiente, y posterior a ello, proponer soluciones o medidas que puedan mitigar dicha brecha.

La data pueda compartirse con MINCUL posteriormente.

Ministerio del Interior

a) Dirección de General de Información para la Seguridad

El representante compartió que, en un primer momento, se ha realizado el cruce de información del Mapa Geoétnico de Población Afroperuana con el Mapa del delito, de todas las denuncias que se registran en las unidades y dependencias policiales, al menos, para ir identificando cuáles son los distritos con mayor presencia de población afroperuana y la incidencia delictiva que permita tener una línea de base para observar cómo va evolucionando. Pero hay una particularidad, pues, la información del Mapa Geoétnico está a nivel de centro poblado. Entonces, hay un trabajo de carácter técnico que se tiene que realizar porque la institución cuenta con información a nivel distrital. Entonces, se tiene que comenzar a mapear cuáles son los distritos que demandarían mayor intervención y reformulación de las estrategias en materia de seguridad ciudadana.

Además, manifiesta que se pueda incorporar en el **sistema de denuncias policiales la variable étnica**, cuando se acude a realizar la denuncia no se está incorporando la variable étnica para saber cómo se autoidentifica una persona. Entonces, no podemos saber cuántas personas afroperuanas son víctimas de determinadas modalidades delictivas.

b) Barrio Seguro

La representante de la Estrategia Multisectorial, indicó que se ha tomado conocimiento sobre el lineamiento que se debe articular sobre “implementar estrategias que aseguren la convivencia pacífica y la erradicación violencia y utilización pacífica en vías de espacios público con enfoque de interculturalidad.

Como Estrategia Multisectorial Barrio Seguro, el objetivo principal en mejorar las condiciones de convivencia pacífica en los territorios focalizados con alto índice de violencia y criminalidad.

La Estrategia es un trabajo articulado con ministerio del sector, por ello, tenemos una Comisión Multisectorial al amparo del Decreto Supremo 003. La estrategia busca atender los factores de riesgo criminológicos identificados en las zonas. Trabajamos directamente con jóvenes, niños para prevenir que posteriormente cometan un delito.

Ministerio de Transporte y Comunicaciones

Servicio: 14. Servicios públicos de telecomunicaciones.

El representante indicó que, la línea de base establecía una cobertura de 58.42 y una meta de 61%. El logro alcanzado es de 45.93. Aquí es importante tener en cuenta que la línea base inicial establecida señalaba 941 centros poblados. Esta cifra se elevó a 2 681. Entonces, en vez de incrementar la línea base, ha disminuido. Ello es en relación al indicador que nos corresponde, la cobertura del servicio móvil de centros poblados con presencia del pueblo afroperuano es superior al promedio nacional.

La población afroperuana se ubica en centros poblados urbanos, lo que es un factor en beneficio, pues, la cobertura del servicio móvil es mayor en centros poblados urbanos. A diferencia de comunidades campesinas o andinas que puede haber indicador es inferior a nivel nacional.

En relación al servicio público de telecomunicaciones y estrategias de difusión, se cuenta con proyectos regionales de banda ancha en etapa de operación que brinda servicios de acceso a internet, el Política Conecta Selva, internet satelital, dirigido a instituciones educativas y establecimiento de salud en regiones de la selva.

Como logros, destaca que se tiene 8 proyectos que benefician a 77 centros poblados con presencia de pueblo afroperuano para proyectos regionales de banda ancha, y 24 centros poblados con presencia de pueblo afroperuano beneficiado con relación al Programa Conecta Selva.

Como retos, se tiene 9 proyectos regionales en ejecución que incluyen 110 centros poblados con presencia del pueblo afroperuano.

Actualmente, se está trabajando la Política Nacional Multisectorial de Telecomunicaciones con Enfoque en Internet de Banda Ancha. Ya se ha presentado el primer entregable, aprobado el 13 de setiembre, se incluye la PNPA. Hay una intención del Viceministerio de incorporar el tema étnico dentro de las políticas que el sector está estableciendo.

RONDA DE PREGUNTAS:

La representante del GTPA pregunta al **MINEDU**, la cantidad exacta de becas para el pueblo afroperuano, ya que ahora se está en la etapa de inscripción que se termina en octubre. Pues, se tiene una información de 400 becas para el pueblo afroperuano. Se solicita la aclaración por qué se escuchó de 146 becas. Asimismo, requieren el acompañamiento para inscripción o las charlas para las Becas, y claridad con el link porque los jóvenes necesitan toda la información, y por ello, no dejen percibir el ingreso a la beca.

Para el **MININTER**; siendo el pueblo afroperuano, según el Censo 2017, somos más de 800 mil afroperuanos identificados en el Censo, entonces, no se entiende por qué **MININTER** solicita data cuando el pueblo afroperuano es el segundo pueblo más grande del Perú.

El representante del GTPA para el **Ministerio de Justicia**, qué porcentaje se ha incrementado la defensa penal porque hay mayor criminalización de los afroperuanos en ese sector. Por qué no se ha elaborado un Plan Nacional de derechos humanos, no tenemos conocimiento de ello.



Cuál es la evaluación que tiene el sector sobre el Decenio de los Afrodescendientes que termina este año. Es una pregunta a todos los sectores que han intervenido.

Al **Ministerio de Trabajo**, queremos saber si tienen un porcentaje sobre discriminación racial, la Universidad de Pacífico ha elaborado un libro sobre la discriminación de los afrodescendientes en el sector trabajo. Para el **Ministerio de Desarrollo Agrario**, han tomado las provisiones sobre el cambio climático en las zonas afrodescendientes que son más vulnerables, especialmente en el norte. Al **Ministerio del Interior**, sobre el Observatorio Nacional, con distritos con mayor presencia, por qué no se cuenta con una variable étnica, pues, la PNP va a integrar los procesos de investigaciones sobre cualquier acto delictivo. Ante eso, nosotros (afro) hemos sido los grandes perdedores. La PNP es la institución más desprestigiada en el Perú.

RONDA DE RESPUESTAS

MINEDU: Para el 2024, en lo que va del año se ha otorgado 146 becas. Para la convocatoria 2025, se están duplicando las becas para la población afroperuana, este año son 400 becas.

Beca 18 es una Beca integral que cubre casi todo, para que ellos se dediquen solo a estudiar y hasta que culminen, incluso se cubre el título, bachiller, alojamiento, laptop, transporte, se paga la pensión, la matrícula. Para que el chico se dedique al estudio y culmine, que es el objetivo de PRONABEC.

RONDA DE INTERVENCIONES:

La representante del GTP, manifiesta que se pide a los integrantes de la población afroperuana que certifiquen pertenecer a una organización, ese documento debe ser presentado posterior a la inscripción. Luego, una vez que ellos han ingresado deben acreditar que están dentro de una organización afroperuana o no. Porque hemos tenido una charla hace unos pocos días y nos dicen que el joven o la señorita debe acreditar pertenecer a una organización afroperuana con un documento representando a su organización.

RONDA DE RESPUESTAS

MINEDU: La población afroperuana para la modalidad de Beca 18, y para todas las modalidades, se les necesita una constancia de pertenencia, en esta constancia el representante de la organización da fe, acredita, que esta persona pertenece a la población afroperuana.

MININTER: se apunta a generar data porque la variable étnica recién se está potenciando por el intermedio de MINCUL porque antes no se registraba porque es un elemento de autopercepción. La entidad trabaja a partir de las cifras de denuncia, así como con la información que se genera de las encuestas que elabora INEI en el marco de sus competencias. Estas dos fuentes nos permiten implementar estrategias de intervención como podría ser Barrio Seguro.

MINJUSDH: en la Defensa Penal se ve el tema de los juzgados, en relación al año pasado, se aumentó en 0.16% en relación a las atenciones. La defensa penal es una defensa necesaria, en la cual los operadores de justicia, policía nacional, ministerio público o poder judicial, solicitan la defensa del imputado. En la defensa de víctimas y la defensa legal, el usuario recurre a la dirección distrital. Por ello, hay una diferencia en



las atenciones de la persona imputada, de la víctima, o que recurre a un tema civil o de familia.

Por ejemplo, en este año, ha habido una diferencia de 625 personas, y el problema es el abordaje de la autoidentificación, que fue mencionada por las otras entidades. Sin embargo, la defensa pública está trabajando en el abordaje que debe prestar el defensor público al momento de prestar la atención a una persona que se autoidentifica como afrodescendiente.

Sobre el Plan de Derechos Humanos, se viene trabajando con la Dirección de Derechos Humanos, sobre los últimos cambios realizados, el Plan sigue en elaboración. Es importante llevar la preocupación de los sectores, y de las organizaciones afroperuanas y de poblaciones indígenas sobre el Plan de Derechos Humanos que debió haberse implementado.

MTPE: Sobre los casos de discriminación, desde la dirección se promueve la no discriminación y la igualdad de oportunidades. El reporte de denuncias está a cargo de Sunafil. Entonces, vamos a solicitar a Sunafil las denuncias por caso de discriminación. Cuando tengamos la información, lo vamos a compartir.

MIDAGRI: La entidad tiene planes de negocios que tienen indicadores ambientales, pero no están necesariamente vinculados a combatir el cambio climático. Los planes están en el ámbito rural con presencia de pueblo afroperuano.

SEGUNDO BLOQUE DE INTERVENCIÓN

MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

a) Programa Nacional Aurora

Servicio: 34. Servicio de atención integral a las mujeres e integrantes del grupo familiar afectados por hechos de violencia física, psicológica, sexual y económica o patrimonial, así como cualquier persona afectada por violencia sexual (CEM).

El representante del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables señaló que, se tiene un servicio de atención integral a las mujeres e integrantes del grupo familiar afectados por hechos de violencia que reciben atención integral en los Centros Emergencia Mujer (CEM). Los servicios CEM son servicios especializados, gratuitos, interdisciplinarios que brindan atención a nivel nacional. A la fecha se tiene 433 CEM a nivel nacional que permite brindar atención especializada a las víctimas de violencia.

Al primer semestre del servicio, tenemos un avance del 39.37% de aquellas personas que ingresan a nuestro servicio que se autoidentifican como población afroperuana, en situación de riesgo moderado o severo. Se les brinda una atención integral, es decir, atención psicológica, social y legal en toda la intervención de los casos. Se ha calculado a través de los registros que consideran la variable de la población que se autoidentifican como población indígena u originario, o a través de los lineamientos o directivas del MINCUL.

La variable se implementa en el servicio CEM, también, se ha ido incorporado a otros servicios como el Servicio de Atención Rural, el Servicio de Atención Urgente, el servicio de Centros de Atención Institucional que son servicios para los agresores.

b) Dirección General de Promoción y Desarrollo de la Autonomía Económica de las Mujeres

Servicio: 39. Asistencia técnica a las mujeres afroperuanas en temas de autonomía económica con enfoque de género y articularlas con las instituciones de sectores productivos.

La representante del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables indica que, al primer semestre del presente año, se tiene un 17% de avance, para lograr la meta del 45% está faltando llegar aproximadamente a 50 mujeres afroperuanas con negocios en curso. El indicador es el porcentaje de mujeres que se autoidentifican como afroperuanas satisfechas con la orientación recibida.

Hasta el año pasado, se ha identificado a 128 mujeres afroperuanas, a la actualidad se tiene **198 mujeres afroperuanas con negocios en curso**. Con este grupo de mujeres identificadas se ha logrado articularlas a oportunidades de acceso a financiamiento e inclusión financiera.

Asimismo, cuatro (4) mujeres afroperuanas participaron del Foro Creando oportunidades de Inclusión Financiera como pilar desarrollo económico de las mujeres que se desarrolló en el marco del Pre Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC),

Este año se ha tenido la primera feria comercial de mujeres afroperuanas en el marco del Día Nacional de la Mujer Afroperuana que fue el 25 de julio. El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables organizó la feria y se logró convocar a 16 mujeres emprendedoras de Lima Metropolitana, Callao y Cañete. Se logró un total de 403 compradores nacionales con un monto total de ventas de S/5 703.00 y una ganancia total de S/3 252.00.

Como propósito se tiene seguir promoviendo las ferias comerciales con más días de duración, porque se ha visto que ha sido un logro poder desarrollar la primera feria comercial.

Además, fortalecer las capacidades de mujeres con negocios en curso, a través del programa de formación denominada “jueves de emprendedoras” que se desarrolla de forma presencia y virtual. Que tiene por objetivo fomentar las capacidades de mujeres emprendedoras en temas de autonomía económica, sistema empresarial, habilidades blandas, temas aduaneros y tributarios que se desarrolla en conjunto con instituciones públicas y privadas. Del total mujeres invitadas, 13 mujeres afroperuanas están participando.

c) Dirección General contra la Violencia de Género

Servicio: 35. Servicio de fortalecimiento de capacidades de las Instancias Regionales, Provinciales y Distritales de Concertación en el marco de la Ley N° 30364, reforzando la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia hacia las mujeres afroperuanas en su diversidad.

La representante del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables destaca que, las Instancias de Concertación son espacios de articulación, coordinación y concertación entre los tres estamentos: estados, sociedad civil y organizaciones sociales de base.

Las 26 Instancias regionales ya han sido creadas hasta el 2018, que incluye Lima y Callao.



A nivel de provincia, tenemos 195 Instancias Provinciales, este año se terminó con Cajatambo, en Lima Región. Entonces, todo el Perú está cubierto con la conformación de las Instancias.

A nivel distrital, se tendrían que tener 1 994 Instancias Distritales, solo tenemos 930 Instancias. Faltan más 600, que depende de la voluntad política.

Este año, desde el mes de junio y julio se ha contado con la participación de la Dirección de Políticas para Población Afroperuana del Ministerio de Cultura. En **junio**, se llegó a **36 gobiernos locales**, entre Pasco, Moquegua, Madre de Dios y Junín; y 55 funcionarios. Las Instancias de Concertación está conformado por instituciones, han estado presente las secretarías técnicas de las Instancias. Para julio del presente año, han asistido 63 funcionarios de Amazonas, Apurímac, Huancavelica, Ucayali y Arequipa.

JURADO NACIONAL DE ELECCIONES

Servicio: 41. Formación y/o asistencia técnica a organizaciones sociales y/o asociaciones para el fortalecimiento de la participación política del pueblo afroperuano, con enfoque de derechos humanos e intercultural.

La representante del Jurado Nacional de Elecciones indicó que, a principios de año se hizo un reporte que se detallado sobre los talleres de participación política juvenil y participación ciudadana activa, realizado en el marco de los “Diálogos juveniles por la democracia”. Se abordó temas de inclusión, población afrodescendiente.

Todos los años se realizan diversos cursos porque se tiene un programa de voluntariado del Jurado Nacional de Elecciones. Este año hemos realizado el curso “participación política de las poblaciones en situación de exclusión”, los dos talleres se realizaron en la modalidad virtual, en el mes de junio, para todos los voluntarios a nivel nacional.

También, se realizó un proyecto compartido “Juventudes renovando la política” con el tema de participación política de las mujeres, medidas para combatir la violencia contra las mujeres en la vida política.

Ahora, se está realizando la recopilación de las estadísticas porque tenemos entendido que ha participado población afroperuana. Las cifras se remitirán al Ministerio de Cultura a la brevedad posible.

Asimismo, se está implementando la segunda etapa de la Guía para promover la igualdad y no discriminación contra el pueblo afroperuano en los procesos electorales. En el 2023, se recopiló la información con diversas organizaciones afrodescendientes, organizaciones políticas. Esta actividad se está desarrollando con el Instituto Nacional Demócrata. Estamos en la etapa de validación, porque está construido el proyecto piloto, está en validación y revisión por el equipo de investigación. Luego, vamos a realizar la socialización del documento.

La Guía permitirá fortalecer las capacidades de las organizaciones del pueblo afroperuano en derechos políticos. Queremos contar con una guía que tenga un enfoque intercultural para promover la participación del pueblo afroperuano en igualdad y sin discriminación en los procesos electorales. La elaboración ha sido de manera participativa y consensuada con los actores que participan del proceso.

EL JNE ha realizado una investigación que permite evidenciar que aún existe un bajo porcentaje de participación política afroperuana a nivel nacional y subnacional. En las

elecciones 2021 y 2022, solo se tiene 2 representantes afroperuanos a nivel nacional. Se ha identificado situaciones de racismo, discriminación o violencia hacia los candidatos afrodescendientes, especialmente contra las mujeres. Entonces, como se está empezando el esfuerzo de promover la capacitación de temas de acoso político, y violencia política hacia las mujeres, queremos enfocar ese esfuerzo sobre la mujer afroperuana.

Autoridad Nacional del Servicio Civil

La representante de la Gerencia de Políticas de Gestión del Servicio Civil, precisó que, de acuerdo a la PNPA, Servir no cuenta con un servicio, sin embargo, es necesario precisar que las entidades que cuentan con servicios en la PNPA deben observar lineamientos sobre el hostigamiento sexual laboral.

Servir brinda asistencia técnica que coadyuva a pueda lucharse contra le hostigamiento sexual laboral contra todas las poblaciones de este país.

En el presente año, se brindó asistencia técnica en el marco del hostigamiento sexual laboral, tenemos la plataforma “Estado sin acoso” que brinda orientación sobre casos de hostigamiento sexual laboral. Las personas puedan reportar en caso que hayan sufrido hostigamiento sexual o que hayan sido testigos de estos casos.

La plataforma reporta diferentes casuísticas, para el presente años hemos reportada 413 llamadas telefónicas, de las cuales 74 casos de hostigamiento sexual laboral. La Gerencia de Desarrollo de Sistemas de Recursos Humanos, es el enlace que conecta con las Oficinas de Recursos Humanos, que conoce la labor de los servidores civiles del Estado.

También, ha habido 339 llamadas que han sido orientaciones a las entidades públicas sobre casos de hostigamiento sexual laboral.

En el 2019, se formalizó el Protocolo de Atención para estandarizar las atenciones que se brinda en el marco de la Plataforma. El Protocolo está articulado a la Política Nacional de Igualdad de Género.

Se ha realizado 54 capacitaciones a las oficinas de recurso humanos en materia de hostigamiento sexual laboral.

No se tiene una asistencia técnica reportada a los servicios que se hayan prestado. Es necesario considerar que hay un nexo con las entidades, pues, se ha brindado 20 asistencias técnicas para la elaboración o actualización de la directiva que le corresponde a cada una de las entidades sobre de hostigamiento sexual laboral de manera transversal.

RONDA DE INTERVENCIONES

La representante del GTP, para Servir, sobre hostigamiento sexual laboral, queremos saber si esa data tiene la variable étnica para diferenciar que tanta población (afrodescendiente), que se sabe es una de las poblaciones más afectadas por el hostigamiento sexual laboral, que a veces no se denuncia, las que denuncian lo hacen con miedo de perder el trabajo, porque se sabe que no pasa nada. En los trabajos somos expuestas a muchas cosas.

Para JNE, dentro la construcción de la guía, nos hemos reunido con el JNE desde el 2023, se solicitó el tema de las cuotas. Para ser exigible nuestro derecho a participar en

política es fundamental la cuota. Como hay cuota para pueblos indígenas y amazónicos. También debe estar la cuota para el pueblo afroperuano. Eso es un punto que pidió exclusivamente la JNE cuando se comenzó la elaboración de la guía. Porque lo que no está presente jamás será visible.

Felicitación al Midagri por incluir la variable étnica en Agrobanco. Las brechas económicas no se pueden reducir si no tenemos esas iniciativas.

RESPUESTAS

SERVIR: la información que se viene registrando incluye el carácter de confidencialidad de la persona que presenta su denuncia. Muchas veces la persona no quiere brindar mayor información al respecto a cómo se autoidentifica. Es un problema que se ha planteado ante la Gerencia de Desarrollo de Sistemas de Recursos Humanos que tiene el nexa con las entidades y con los servidores civiles.

JNE: la guía está en validación técnica por el equipo que ve de manera exclusiva la fiscalización. Asimismo, se ha recogido los comentarios que en su momento se hicieron. Entonces, se pone en consulta el tema de inquietud para que puedan indicar los especialistas ante que se termine el proceso de validación. El contenido general de la guía es conceptos básicos, la definición del derecho a la igualdad y no discriminación, la descripción histórica y el proceso de reivindicación de derecho del pueblo afroperuano en el Perú, los recursos para diversos actores en el proceso electoral, recursos para las organizaciones de la sociedad civil, recursos para los organismos del sistema electoral.

RONDA DE INTERVENCIONES

La representante de GTPA, al Jurado Nacional de Elecciones, se ha solicitado que a la población afroperuana y a la sociedad civil se les invitara con todos los partidos políticos inscritos para que ellos se apropiaran del tema y supieran que ellos tienen que invitar al pueblo afroperuano para las siguientes elecciones. Porque muchos partidos políticos solo ven al pueblo afroperuano como medio de difusión o de votos, pero no se les ve para ponerlos al cuadro para ponerlos en su lista convocada. O solo los busca a aquellos que tienen representatividad como futbolistas, cantantes, artistas, pero el pueblo afroperuano no se encasilla en la actividad cultural. Hay buenos profesionales, personas de la sociedad civil, de organizaciones de base que quieren lucha por su pueblo, y es desde los partidos políticos que se tiene que hacer.

Entonces, uno de los compromisos del JNE fue convocar a sociedad civil con los partidos políticos que fueran a postular para escuchar nuestras demandas.

La directora de la DAF: sobre el MIMP, la participación del GTPA en las Instancias de concertación, recordando que el GTPA es el espacio de articulación del Ministerio de Cultura con sociedad civil, en el marco de rectoría de asegurar la promoción de su desarrollo y para garantizar el ejercicio del derecho del pueblo afroperuano dentro de las funciones e iniciativas que tome el Estado. la participación de los sectores es una representación, pero cuando se toma decisiones y participan activamente de la articulación de otras instancias como los gobiernos subnacionales, toma especial interés.

La participación con la Red de Mujeres Emprendedoras, como el Registro de Organizaciones Representativas o el GTPA para ir avanzando estas iniciativas.

Se debe socializar mejor el mapa Geoetnico para transversalizar y sacar mejor información para saber cómo están llegando los servicios de la política a la población afroperuana.



También tenemos el ROA, Registro de Organizaciones Afroperuanas.

Necesitamos que más de las 800 mil personas que se autoidentifican afroperuanas sean conscientes que son pasibles de ser beneficiarios de la PNPA. Que su vida está mejorando a partir de la Política.

Las mujeres afroperuanas tienen una condición particular en la región, solo en este país somos menos mujeres afroperuanas que en resto del continente. Necesitamos visibilizar esta situación y explicar el por qué. Es importante que las mujeres afroperuanas sepan que las formas de violencia de las que son víctimas por ser afroperuanas, y, que tiene que ver con la discriminación racial y el racismo, esta sistematiza por el sector, y en algún momento la ley las va incorporar.

Para el JNE, el ROA tiene 117 organizaciones, 47% de esas organizaciones son lideradas por mujeres. Y las organizaciones están obligadas a incorporar la cuota joven y mujer porque el GTPA obliga que el 30% sean mujeres y el 30% sean jóvenes. Entonces, el JNE debe hacer el ejercicio de ampliar los espacios de consulta. Si no son presenciales, pueden ser virtuales. Porque después salen los instrumentos y la gente no los toma porque no los reconoce como parte de su proceso.

El semáforo, que tiene el JNE, donde pregunta sobre los aportes de los partidos políticos para las poblaciones vulnerables. Ese es un instrumento que debe potenciarse y debe visibilizarse. Qué cosa proponen los partidos para el pueblo afroperuano. El tema no es que solo participen hombres, mujeres y jóvenes afroperuano en las elecciones a lo que tienen derecho y se reconoce la Política. Las propuestas de gobierno de los partidos deben hacer cosas concretas para la atención del pueblo afroperuano.

Respecto a SERVIR, es importante la incorporación de la variable étnica para conocer cuántos afroperuanos acceden al trabajo formal.

RESPUESTA:

MIMP: además de difundir la problemática del pueblo afroperuano en cada asistencia técnica, hemos indicado que hay 21 modalidades de violencia, y una de ellas es la violencia hacia las mujeres afroperuanas. La sociedad civil también puede integrar las Instancias. Los distritos que todavía no han creado a sus Instancias pueden convocar a una organización, para que las organizaciones afroperuanas se hagan conocer en el territorio, y pueden intervenir como organización civil.

RONDA DE INTERVENCIONES

La directora de la DAF, tener el instrumento para que la gente les llegue a través de la propuesta de SERVIAFRO, vamos a solicitar a MIDIS para que nos preste su logística para hacerlo posible.

Siendo las 12:35 horas, finalizó la sesión de la VI Reunión Técnica.



VI REUNIÓN TÉCNICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL PARA EL PUEBLO AFROPERUANO AL 2030.

Dirección de Políticas para la Población Afroperuana (DAF)

PROGRAMA

Miércoles 25 de setiembre de 2024
Sala 04, Piso 04 – Ministerio de Cultura

HORARIO	ACTIVIDAD
08:50 – 09:00	Registro y recepción de participantes
09:00 – 09:10	Palabras de la directora de la Dirección General de Ciudadanía Intercultural
09:10 – 09:15	Presentación de objetivos de la reunión
09:15 – 10:25	Presentación de avances en la provisión de servicios o implementación de lineamientos (máx. 10' c/u): <ul style="list-style-type: none">• Ministerio de Educación.• Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.• Ministerio de Relaciones Exteriores.• Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.• Ministerio del Interior.• Ministerio de Transportes y Comunicaciones.• Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.
10:25 – 10:45	Primera ronda de preguntas e intervenciones
10:45 – 11:55	Presentación de avances en la provisión de servicios o implementación de lineamientos (máx. 10' c/u): <ul style="list-style-type: none">• Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.• Ministerio de la Producción.• Ministerio de Salud.• Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.• Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.• Jurado Nacional de Elecciones.• Autoridad Nacional del Servicio Civil -SERVIR.
11:55 – 12:15	Segunda ronda de preguntas e intervenciones
12:15 – 12:20	Conclusiones y cierre



PERÚ

Ministerio de Cultura

VI Reunión Técnica en el marco de la implementación de la Política Nacional del Pueblo Afroperuano al 2030

Fecha: 25-9-2024

Hora:

Table with 7 columns: Nº, NOMBRE, INSTITUCIÓN / ORGANIZACIÓN, CARGO Y DEPENDENCIA, CORREO ELECTRÓNICO, CELULAR, FIRMA. Contains 11 rows of participant information.

VI Reunión Técnica en el marco de la implementación de la Política Nacional del Pueblo Afroperuano al 2030

Fecha: 25-9-2024

Hora:

Table with 7 columns: Nº, NOMBRE, INSTITUCIÓN / ORGANIZACIÓN, CARGO Y DEPENDENCIA, CORREO ELECTRÓNICO, CELULAR, FIRMA. Contains 13 rows of participant information.